



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO, BARRANQUILLA, VEINTIDOS (22) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

RADICACION: 08-001-31-53-008-2019-00164-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ

DEMANDADO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO RECURSOS PALMA DE MADEIRA FA 2340 (Vocera Acción Sociedad Fiduciaria), ÁREA URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, DORA CECILIA MARTELO PÉREZ Y LUIS GERMÁN FLOREZ DÁVILA.

Se acompaña al plenario, solicitud del Curador Ad litem, para la entrega del título de depósito judicial referente a los gastos de curaduría que le fueran señalados en auto que lo designó como tal.

En efecto la parte demandante procedió a la consignación de la suma de \$300.000 que están a órdenes del Juzgado y en la cuenta de depósitos judiciales de acuerdo a la consulta realizada por la secretaria del Despacho.

1

Por ser procedente lo solicitado se,

RESUELVE

1.- ORDENASE la entrega del título de depósito judicial N° 416010005085954 por valor de \$ 300.000 el cual, debe ser pagado al señor SAMIR ARTURO RODRÍGUEZ GUERRERO identificado con la C.C. 72.221.558 T.P 159.886 del C S de la Judicatura quien funge como curador Ad litem de los demandados DORA CECILIA MARTELO PÉREZ Y LUIS GERMÁN FLOREZ DÁVILA. y la sociedad ÁREA URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, operación que llevará a término ante la entidad bancaria competente con las documentales pertinentes para el procedimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ

Notificado por estado del 23 de febrero de 2024

Firmado Por:
Jenifer Meridith Glen Rios

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57e383be36e4f3c8f8160c9d453d3ec43fce97afd73f5a937aed132d86a0f9cc**

Documento generado en 22/02/2024 10:51:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>